



**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 61JZcyd9xE**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE BOCAS DEL CARARE. NUMERO: S0503735

N.I.T : 900906790 - 4

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

SIGLA : ASOMUCARE

DOMICILIO: PUERTO PARRA

DIRECCION: VDA BOCAS DEL CARARE SA COMUNAL

TELEFONO 1: 3217359769

TELEFONO 2: 3166400191

FAX: NO REPORTO

EMAIL: asomucare@gmail.com

RENOVO EL AÑO 2017, EL 8 DE MARZO DE 2017

TOTAL ACTIVOS : \$ 8,088,855.00

CERTIFICA :

QUE POR ACTA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2015, OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO: 00013271 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE BOCAS DEL CARARE

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE SANTANDER

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIP.	FECHA
001	2016/12/26	ASAMBLEA GENERAL EXRTO	00014350	2017/03/09	

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2040.

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 4. SE HACE REFORMA SEGUN ACTA NO. 001 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 09 DE MARZO DE 2017, ANTES CITADA: LA ASOCIACION TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL PROMOVER EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DE SU ENTORNO GEOGRAFICO Y EL DESARROLLO INTEGRAL A ESCALA HUMANA DE SUS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL; PERO ESPECIALMENTE ENCAMINARA SUS ESFUERZOS DE BIEN SOCIAL, EN DIFUNDIR Y PROMOVER EL OFICIO ARTESANAL COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE Y APOYAR LAS AUTENTICAS EXPRESIONES ARTISTICA Y ARTESANALES, INCENTIVANDO LA SUPERACION INDIVIDUAL Y COLECTIVA, PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD, EN LA PRODUCCION, SUMINISTRO, TRANSFORMACION, EMPAQUE Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES. NO OBSTANTE EL OBJETIVO PRINCIPAL DESCRITO, LA ASOCIACION TAMBIEN PODRA DESARROLLAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS. 1. SERVIR DE ORGANO DE INFORMACION, EXPRESION,



CODIGO DE VERIFICACIÓN: 61JZcyd9xE

DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS. F. AUTORIZAR LOS ACTOS O NEGOCIACIONES HASTA POR UN VALOR EQUIVALENTE A TREINTA (30) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. G. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA ASOCIACION SEA PARTE, AJUSTANDOSE A LOS ESTATUTOS Y SUSCRIBIR LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS Y ESCRITURAS. SI EL ACTO O CONTRATO DEBE SER APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL REPRESENTANTE LEGAL EXHIBIRA Y LA PROTOCOLIZARA, SEGUN EL CASO, COPIA AUTENTICA DEL ACTA DE LA SESION, EN LA CUAL SE HAYA IMPARTIDO LA APROBACION DEL ACTO O CONTRATO. H. ABRIR CUENTAS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Y GIRAR SOBRE ELLAS PREVIA AUTORIZACION Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. I. ADQUIRIR A FAVOR DE LA ASOCIACION POLIZAS DE MANEJO PARA GARANTIZAR LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS, POR UN MONTO AJUSTADO A LAS CONDICIONES ECONOMICAS DE LA ASOCIACION, CUANDO SE CONSIDERE CONVENIENTE. J. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y REMOVER A LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS. K. RENDIR INFORME POR ESCRITO DE SU GESTION A LA ASAMBLEA GENERAL CADA VEZ QUE SE REUNA, A LA JUNTA DIRECTIVA MINIMO UNA VEZ POR TRIMESTRE, ASI COMO TAMBIEN, INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS, CUALQUIER ASUNTO DE CARACTER EXTRAORDINARIO, O SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ASOCIADOS. L. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR FIELMENTE LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA, Y DEMAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. M. RESPONDER POR LOS PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN A LA ASOCIACION, A SUS ASOCIADOS O A TERCEROS POR NEGLIGENCIA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. PARAGRAFO: EL PRESIDENTE NO TENDRA PARENTESCO CON EL TESORERO, EL FISCAL, NI CON EL CONTADOR, SI LO HUBIERE DEBE SER DENTRO DEL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : VDA BOCAS DEL CARARE SA  
COMUNAL

TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3217359769

TELEFONO NOT.JUDICIAL 2: 3166400191

MUNICIPIO : PUERTO PARRA

E-MAIL COMERCIAL: [asomucare@gmail.com](mailto:asomucare@gmail.com)

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: [asomucare@gmail.com](mailto:asomucare@gmail.com)

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

**I M P O R T A N T E**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO,

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CODIGO DE VERIFICACIÓN: 61JZcyd9xE

CITADA: EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA ASOCIACION ESTA CONFORMADO POR: A) POR EL VALOR DEL PATRIMONIO INICIAL APORTADO POR LOS FUNDADORES EL CUAL ES DE UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000) MONEDA CORRIENTE. B) POR LAS CUOTAS DE ADMISION Y CUOTAS ORDINARIAS DE SOSTENIMIENTO QUE SE RECOLECTEN CUYO VALOR SE DETERMINARA POR LA ASAMBLEA. C) LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION. D) POR EL PRODUCTO O INCREMENTO DE SU ACTIVIDAD. E) POR LOS BIENES OBTENIDOS EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. F) POR LA SUMA DE EXCEDENTES SOCIALES DE CADA EJERCICIO CONTABLE. G) POR LA SUMA DE DINERO Y LOS BIENES EN ESPECIE QUE EN EL FUTURO ADQUIERA A CUALQUIER TITULO Y POR LOS APORTES RECIBIDOS EN CALIDAD DE DONACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DE ENTIDADES MIXTAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES. G) POR LOS FONDOS PROPIOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE. PARAGRAFO 1: LA ASOCIACION NO PODRA ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS, CONDICIONALES O MODALES, CUANDO LA CONDICION O MODO CONTRARIEN ALGUNAS DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS. PARAGRAFO 2: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION NO PODRA DESTINARSE A FIN DISTINTO DEL EXPRESADO EN SU OBJETO. LA ASOCIACION CARECE DE ANIMO DE LUCRO Y POR CONSIGUIENTE, SUS BIENES NO PODRAN PASAR NI EN TODO NI EN PARTE, EN NINGUN MOMENTO AL PATRIMONIO DE NINGUNA PERSONA EN CALIDAD DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, NI DE NINGUNA OTRA FORMA. LOS RENDIMIENTOS OPERACIONALES QUE LLEGAREN A RESULTAR DE SU FUNCIONAMIENTO SE DESTINARIAN EXCLUSIVAMENTE A INCREMENTAR SU PROPIO PATRIMONIO Y CUMPLIR SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA :

\*\* ORGANISMO DIRECTIVO \*\*

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA CUERVO RONDON KELLY VANESSA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013271 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/11/03 FECHA DE INSCRIPCION : 2015/11/07	C.C. 01103673505
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA GIL SERNA SORANY LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013271 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/11/03 FECHA DE INSCRIPCION : 2015/11/07	C.C. 00063469782
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA VERA MOLINA CARMEN YORLADY LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013271 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/11/03 FECHA DE INSCRIPCION : 2015/11/07	C.C. 00043653428
SUPLENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SALGADO OLAYA FLOR ANGELA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013271 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/11/03 FECHA DE INSCRIPCION : 2015/11/07	C.C. 00063455805

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

